

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS NUEVOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FRÍO Y SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN EXISTENTE EN LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE, ASÍ COMO LA REFORMA HIDRÁULICA DE LOS ACTUALES COLECTORES DE DISTRIBUCIÓN DE FRÍO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha de 27 de julio se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS –CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), el anuncio de la licitación para el suministro, instalación y puesta en marcha de dos nuevos equipos de producción de frío y su integración cooperativa en nanociencias – CIC nanoGUNE, así como la reforma hidráulica de los actuales colectores de distribución de frío.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 31 de agosto de 2018 a las 17:00 horas, fueron cuatro los licitadores que presentaron sus proposiciones, a saber:

- ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. - FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍA, S.L.L. (UTE)
- GIROA, S.A.U.
- ONDOAN, S. COOP.
- TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.

El personal técnico procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1 “*Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos*” el 3 de septiembre de 2018, y se comprobó que las proposiciones presentadas cumplían con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El personal técnico analizó y valoró las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación de proposiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando una puntuación de hasta 45 puntos al Sobre nº 2 “*Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor*” abierto el 6 de septiembre de 2018, y de hasta 55 puntos al Sobre nº 3 “*Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas*” abierto el 9 de octubre de 2018.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico ha resultado la siguiente puntuación:

Puntuación del Sobre nº2:



CRITERIOS DE VALORACIÓN	FERYSAN-FERISTEC (UTE)	GIROA S.A.U	ONDOAN S.COOP	TECMAN S.L.
Memoria de instalación, integración en el sistema de gestión y propuesta de reforma hidráulica	10,5	13,25	2,5	8,25
Descripción detallada de los equipos a suministrar con indicación de sus características y especificaciones técnicas	21,25	24,25	4,25	21
Los planos	1,5	1,75	0,75	1,5
El estudio Seguridad y Salud, Gestión de Residuos y Control de Calidad	2,5	2,5	2	2
TOTAL	35,75	41,75	9,5	32,75

En consecuencia, tal y como se exige en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no obtener la oferta de ONDOAN una puntuación mínima de 22,5 puntos, quedó excluido del procedimiento.

Puntuación del Sobre nº3:

LICITADOR	Proposición económica	Plazo de ejecución	Plazo de garantía	Puntuación Sobre 3 Total
FERYSAN - FERISTEC (UTE)	45	4	6	55
GIROA S.A.U	38,23	4	6	48,23
TECMAN S.L.	43,58	4	6	53,58

Puntuación Total:

LICITADOR	Puntuación Sobre nº 2	Puntuación Sobre nº 3	Puntuación Total
FERYSAN-FERISTEC (UTE)	35,75	55	90,75
GIROA S.A.U	41,75	48,23	89,98
TECMAN S.L.	32,75	53,58	86,33

Con fecha 23 de octubre de 2018, el personal técnico de la presente licitación ha identificado la propuesta presentada por ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. - FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍA, S.L.L. (UTE) como la mejor oferta, proponiendo adjudicar el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de dos nuevos equipos de producción de frío y su integración cooperativa en nanociencias – CIC nanoGUNE, así como la reforma hidráulica de los actuales colectores de distribución de frío a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Con fecha 25 de octubre de 2018, el Órgano de Contratación ha requerido a ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. - FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍA, S.L.L. (UTE) la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de dos nuevos equipos de producción de frío y su integración cooperativa en nanociencias – CIC nanoGUNE, así como la reforma hidráulica de los actuales colectores de distribución de frío a favor de ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. - FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍA, S.L.L. (UTE), conforme a la valoración realizada por el personal técnico, por un precio de 270.000 euros (IVA excluido) y una duración de 3 meses.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores

Cuarto.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha indicado que aplica a sus trabajadores es el Convenio colectivo del metal.

Contra la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución ante, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Donostia / San Sebastián, a 6 de noviembre de 2018.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General)